



CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

ANUNCIO de 23 de mayo de 2022 por el que se hace público el número de plazas a convocar para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
(2022080734)

En cumplimiento del artículo 2.2 de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tras concluir las negociaciones con los representantes legales de los trabajadores de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, y en virtud de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que propugna el artículo 30.4 de la Ley 3/2008, de 16 de junio, reguladora de la Empresa Pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, y de conformidad con la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022 se procede a publicar el número de plazas que se van a convocar para reducir la temporalidad en Canal Extremadura.

Número de plazas a estabilizar: 25 plazas interinas.

Mérida, 23 de mayo de 2022. El Director General, DÁMASO CASTELLOTE CABALLERO.

• • •

